



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

**6903**

*Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa para apertura de sondeos y zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o acera en la vía pública*

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada día 2 de julio de 2026 acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para apertura de sondeos y zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o acera en la vía pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Capdepera, documento firmado digitalmente (3 de julio de 2026)

**La alcaldesa**

*Núria Garcia Caballeria*